

Guayaquil, Marzo 11 del 2014

Señora
ELBA TATIANA ZAPATA BEDON
Ciudad.-

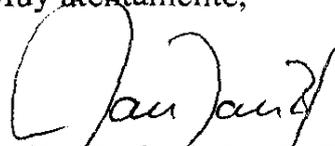
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ALCALA ESTUDIO JURIDICO S.A. ALESJU** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notaria Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS** el 12 de Febrero del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de Marzo del 2014.

Muy atentamente,


ELBA TATIANA ZAPATA BEDON
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **ALCALA ESTUDIO JURIDICO S.A. ALESJU** para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0914577895.-

Guayaquil, Marzo 11 del 2014


ELBA TATIANA ZAPATA BEDON
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

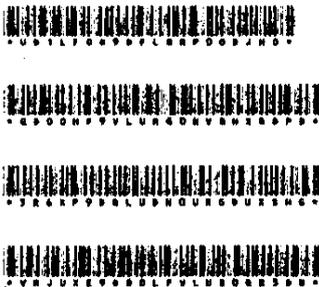


NUMERO DE REPERTORIO:10.879
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ALCALA ESTUDIO JURIDICO S.A. ALESJU**, a favor de **ELBA TATIANA ZAPATA BEDON**, de fojas 11.063 a 11.065, Registro de Nombramientos número 3.540.

ORDEN: 10879



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de marzo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

4 MAR 2014

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL